



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2025064009

ACUERDO APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, MC 22/2025 PARA EXPEDIENTE 5585/2025 POR IMPORTE DE 3.503.996,10 €.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

EDICTO:

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal en Sesión Extraordinaria urgente celebrada el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, aprobó inicialmente el EXPEDIENTE 5585/2025. MC 22/2025 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, por importe de 3.503.996,10 euros.

Lo que se hace publico por plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en base a lo determinado en el RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salobreña a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Pedro Javier Ortega Prados. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña.